



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 108-17

Comodoro Rivadavia 29 MAR. 2017

VISTO:

La Res. CDFHCS 456/16 de llamados a inscripción para el ciclo lectivo 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde proponer, de acuerdo a lo que indica el plan de estudios de la carrera de Tecn. y Lic. en Turismo, proyectos de temática actualizada para los espacios curriculares Seminario optativo I y Seminario optativo II de la citada Carrera.

Que en la trayectoria de dictado de la Carrera, se ha realizado la cobertura de estos espacios en los términos expresados.

Que por tal razón, se ha producido el llamado a inscripción del Visto, para la sede Comodoro Rivadavia.

Que se ha presentado como postulante la Lic. Natalia Delgado al espacio curricular Seminario optativo II.

Que el Consejo Departamental de carrera ha ponderado la propuesta pedagógica y los antecedentes de la Lic. Natalia Delgado.

Que en términos presupuestarios, se imputa un cargo de profesor adjunto dedicación simple correspondiente a la asignación realizada según plan de estudios aprobado y realizado para el dictado de la Carrera desde el inicio de su dictado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppdos.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Lic. Natalia Delgado como profesora adjunta dedicación simple para el espacio curricular Seminario optativo II de la carrera de Tecn. y Lic. en Turismo sede Comodoro Rivadavia en el período 01/04/17 al 31/03/18.

Art.2º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../12-..


- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 108 - 17**

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB